



PODER LEGISLATIVO
Honorable Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Asunción, 05 de agosto de 2026

Señor
Basilio Núñez, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
PRESENTE

La presidenta de la Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural de la Honorable Cámara de Senadores, tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de remitir informe, en cumplimiento a la Ley N° 5.189/14, con relación al viaje realizado en el Distrito de Hernandarias, Departamento Alto Parana. La Comitiva estuvo integrada por la senadora Yolanda Paredes Pta. de Comisión, el Ing. Alberto Romero, Director de Comisión y Diego Correa Asesor.

La Verificación in situ del proyecto de ley de expropiación con Expediente número PS 2401480

PROYECTO DE LEY "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCAS N°S 9565, 12767, 15899, 12759, 11186, 11170, 12265 UBICADOS EN EL DISTRITO DE HERNANDARIAS, DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA, PARA SU POSTERIOR TRASFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DE LA COMISIÓN VECINAL SIN TIERRA SAN JOSÉ", presentado por los senadores José Daniel Oviedo Antúñez, Esperanza Martínez de Portillo y Ramona Yolanda Paredes, de fecha 10 de setiembre de 2024.

El viaje fue realizado los días miércoles 29 al jueves 30 de julio de 2026

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarlo atentamente

Se anexa informe de viaje de los técnicos comisionados


Senadora Yolanda Paredes
Presidenta

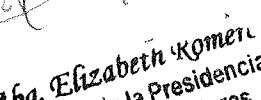

Jefe de Departamento de Secretaría
Gerencia Gen. de Administración y Finanzas
Cámara de Senadores

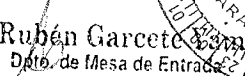
05/08/26

Avda. Rca. y Río Jejuí. Asunción
Telf: (021) 414 5024 ragrariasenado@gmail.com
www.senado.gov.py



Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural


Abg. Elizabeth Romero
Gabinete de la Presidencia
Cámara de Senadores


Lic. Rubén Garcete
Dir. de Mesa de Entrada
Gerencia General de Administración y Finanzas
Cámara de Senadores





PODER LEGISLATIVO
Honorable Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Asunción, 05 de agosto de 2026

Señora
Yolanda Paredes, Presidenta
Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural
PRESENTE

Nos dirigimos a usted a fin de remitir informe de viaje encomendado por la presidencia de la Comisión, en cumplimiento a la Ley N° 5.189/14, con relación al viaje realizado al Distrito de Hernandarias, Departamento Alto Paraná. Funcionarios Comisionados, Ing. Alberto Romero, Director de Comisión y Diego Correa Asesor. La comitiva integró la senadora Yolanda Paredes Pta. de la Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural

Verificación in situ por técnicos de la Comisión de Reforma Agraria

Proyecto de Ley "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCAS N°S 9565, 12767, 15899, 12759, 11186, 11170, 12265 UBICADOS EN EL DISTRITO DE HERNANDARIAS, DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA, PARA SU POSTERIOR TRASFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DE LA COMISIÓN VECINAL SIN TIERRA SAN JOSÉ", presentado por los senadores José Daniel Oviedo Antúnez, Esperanza Martínez de Portillo y Ramona Yolanda Paredes, de fecha 10 de setiembre de 2024.

El asentamiento denominado San Miguel (en el proyecto la Comisión se denomina San José) del Distrito de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná, ocupada por 124 familias desde hace 2 años ocupan los siguientes inmuebles: Fincas 9565, 12767, 15899, 12759, 11186, 11170 y 12265 todos los inmuebles localizados en el Distrito de Hernandarias, según proyecto de ley totaliza 1294 Ha. 8.525m² 0.353cm³ (mil doscientas noventa y cuatro hectáreas con ocho mil quinientos veinticinco metros cuadrados y trescientos cincuenta y tres centímetros cuadrados).

La verificación in situ se dividió en dos partes

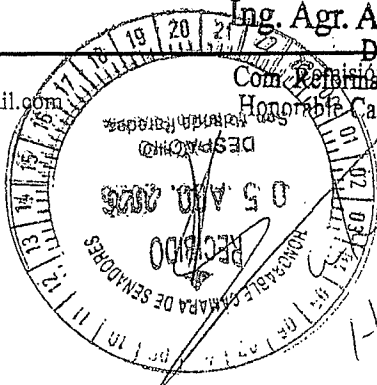
1. Reunión general con las familias ocupantes y,
2. Verificación del perímetro de la finca 9565.

Ing. Agr. Alberto Romero

Director

Com. Reforma Agraria y B. Rural
Honorable Cámara de Senadores

Avda. Rca. y Río Jejuf. Asunción
Telf: (021) 414 5024 ragrariasenado@gmail.com
www.senado.gov.py





PODER LEGISLATIVO
Honorable Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Reunión General: la Senadora Yolanda Paredes explica a las familias ocupantes del proceso legislativo que se realiza en la Comisión referente al expediente que se debe tener toda la información de las fincas en estudio, antecedentes y copia de título, así también el informe del Indert, con las informaciones de las instituciones y del informe pericial de las fincas presentadas por la Comisión se coteja si coinciden con los datos de Registros Públicos (hoy parte del RUN), el expediente debe estar en condiciones óptimas para ser tratada en la sesión de la Comisión y los senadores miembros dan su dictamen correspondiente. La verificación justamente se vuelve a realizar porque la Finca 9565 con una superficie inicial según Registros Públicos (hoy parte del RUN) tenía 1.033 Ha 4.494m² 0.353cm, posteriormente la Comisión solicitó actualización de datos al RUN y hubo variaciones en la superficie, así mismo se solicitó al Servicio Nacional Catastro, (hoy parte del RUN) datos sobre la finca 9565 y coincide los datos últimos de Registros Públicos (hoy parte del RUN) la superficie informada tuvo disminución de 1.033 Ha 4.494m² 0.353cm a 978 Ha 0713 m², esta variación con la verificación se quiere constatar si la ocupación afecta a otras fincas colindantes que no son del proyecto de ley de Expropiación. Con estas informaciones concluye la Reunión General y se realiza la verificación de los mojones de la finca 9565 de Hernandarias.

Verificación Perímetro de la finca 9565: La finca 9565 de Hernandarias se superponía con las fincas 12760 Fracción A y Fracción B de Hernandarias así también con la finca 9610 de Hernandarias, **ambas fincas de la empresa Desarrollos Madereros S.A.** Para la verificación de los nuevos mojones se acordó con los ocupantes designar un técnico y las fincas colindantes de Desarrollo Madereros designan al asesor jurídico y agrimensor de la empresa para realizar los trabajos de verificación de las coordenadas de los mojones nuevos.

Se inicia la verificación del perímetro de la finca 12760 fracción B de los siguientes puntos que se describen a continuación y coinciden las coordenadas del título con la verificación en terreno. Los puntos verificados del plano D, L4, L3, L5.

Luego verificamos la Fracción A de la finca 12760, de los siguientes puntos que se describen a continuación y coinciden las coordenadas del título con la verificación en terreno. Los puntos verificados del plano B, C, A y P3.

Por último, verificamos la finca 9610, de los siguientes puntos que se describen a continuación y coinciden las coordenadas del título con la verificación en terreno. Los puntos verificados del plano L6 y P2.

Avda. Rca. y Río Jejuí, Asunción
Telf: (021) 414 5024 ragrariasenado@gmail.com
www.senado.gov.py

Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural
Ing. Agr. Alberto Romero
Director
Com. Reforma Agraria y B. Rural
Honorable Cámara de Senadores

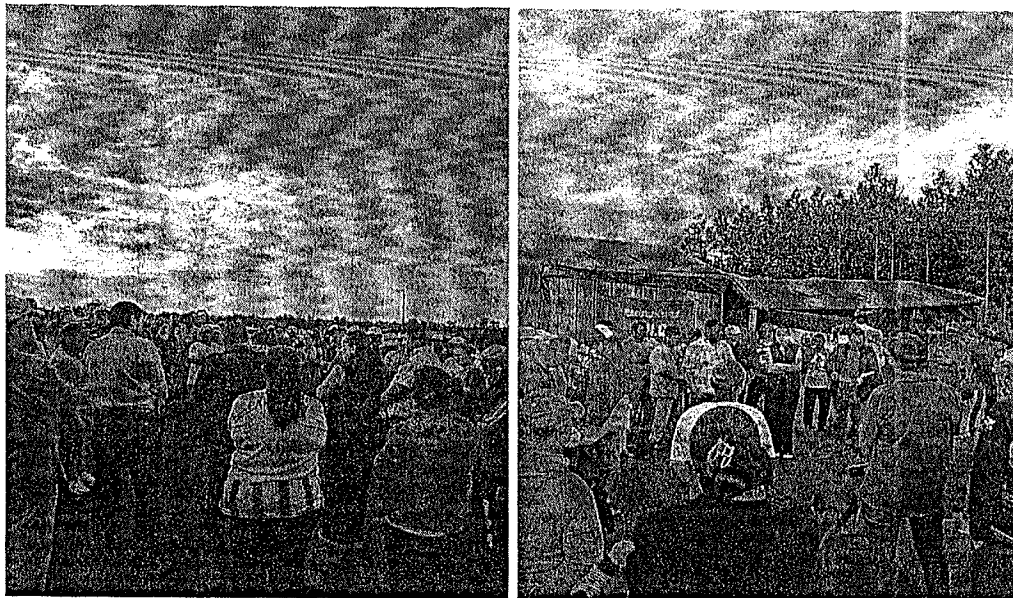
"CENTENARIO DE LA PAZ DEL CHACO"



PODER LEGISLATIVO
Honorable Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

REUNION GENERAL



Ing. Agr. Alberto Romero
Director
Com. Reforma Agraria y B. Rural
Honorable Cámara de Senadores

Avda. Rca. y Río Jejuí, Asunción
Telf: (021) 414 5024 ragrariasenado@gmail.com
www.senado.gov.py

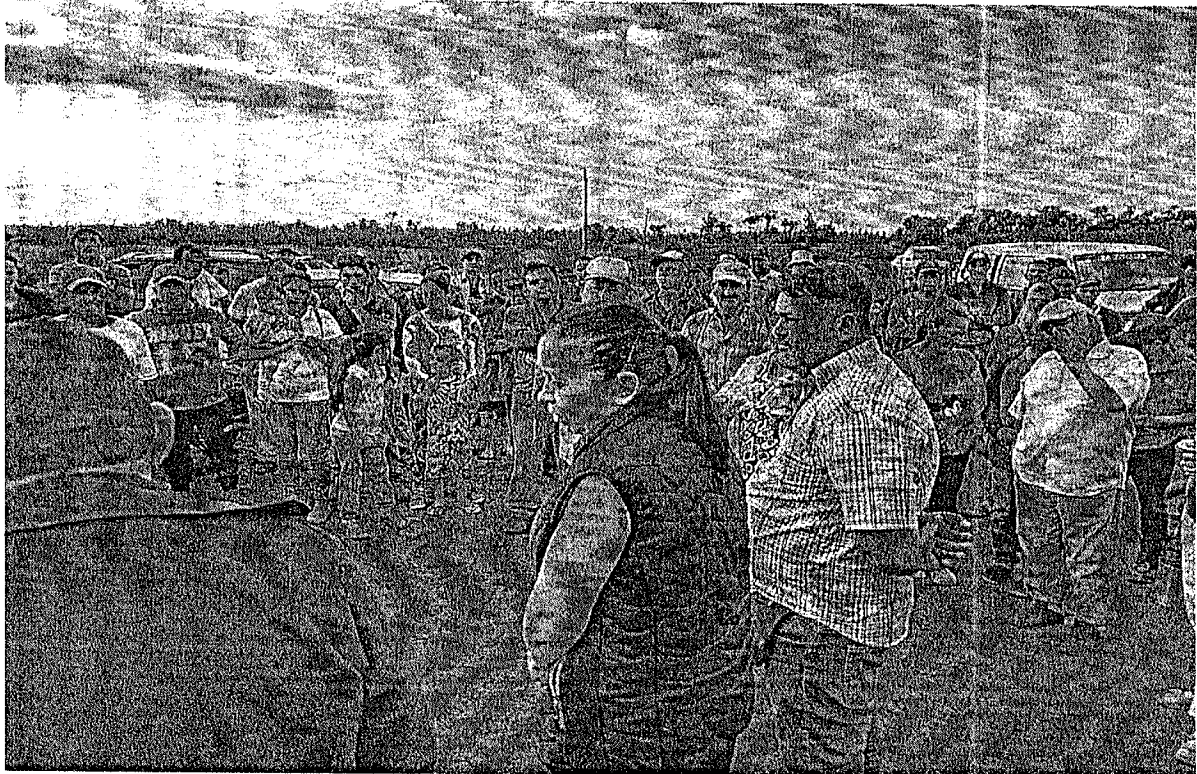
Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural

"CENTENARIO DE LA PAZ DEL CHACO"

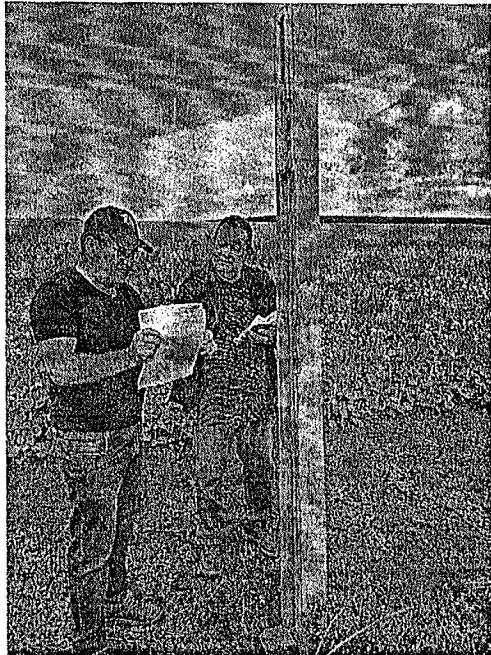


PODER LEGISLATIVO
Honorable Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"



VERIFICACION DE MOJONES



[Signature]
Diego Core
Asesor.

[Signature]
Ing. Agr. Alberto F
Director
Com. Reforma Agraria y
Honorable Camara de S